



República De Colombia  
Rama Judicial Del Poder Público

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN**  
Falán Tolima, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: Ejecutivo Singular  
Demandante: Banco Agrario de Colombia  
Demandado: José Gonzalo Ardila Guzmán  
Radicación: 73-270-40-89-001-2022-00035-00

De conformidad al memorial que antecede, SE ACCEDE a RECONOCER PERSONERÍA para actuar en este proceso en representación de la parte demandante a la Dr. MIGUEL FERNANDO MORENO CABRERA conforme a las facultades conferidas en el escrito de poder anexo, dando aplicación al art. 74 del C.G.P.

De igual forma se ordena que por secretaria se comparta el link del proceso de la referencia al apoderado correo: [morenocyasociados@gmail.com](mailto:morenocyasociados@gmail.com)

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada judicial de la parte accionante y agotado el trámite establecido en el artículo 293 del Estatuto General Procesal, dado que, declara no tener conocimiento de otra dirección bajo la gravedad de juramento a folio electrónico 014, de JOSÉ GONZÁLEZ ARDILA GUZMÁN con cedula de ciudadanía No. 93.341.891, por lo cual se ordena su emplazamiento. El juzgado: **RESUELVE:**

**1º-ORDENAR** emplazar a la ejecutada JOSÉ GONZÁLEZ ARDILA GUZMÁN con cedula de ciudadanía No. 93.341.891, de conformidad al Código General del Proceso.

**2º-ORDENAR** la publicación acorde con el artículo 10 de la ley 2213 de 2022. Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

**Notifíquese y Cúmplase**

**El Juez,**

  
**JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ**

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FALAN SECRETARIA</p> <p>La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 7:00 A.M.</p> <p>No. 019 de hoy 24 de abril de 2024 .</p> <p>SECRETARIO.</p> <p> ANDRES CAMILO GONZALEZ RIVERA</p>
--



República De Colombia  
Rama Judicial Del Poder Público